

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 50

Fecha: 16/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2017 00378	ACCION DE REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JHON ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TREINTA (30) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2018 00028	ACCION CONTRACTUAL	WILIAM MALDONADO PARIS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO QUE RESUELVE LA RECUSACION PRIMERO: NO ACEPTAR la recusación formulada por el apoderado de la parte actora. SEGUNDO: REMITIR por Secretaría el presente expediente de la referencia al Juzgado 58 Administrativo - Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C., para lo de su cargo.	15/11/2022	
1100133 36 038 2018 00059	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO CARDENAS PRECIADO	COMPARTA EPS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TRECE (13) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.), para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2018 00167	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO LAZARO VERGEL	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ÚNICO: REQUERIR a la NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para que, en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue (i) los soportes de notificación a los beneficiarios del proceso de la referencia; (ii) la constancia de ejecutoria; y (iii) la liquidación del crédito, todo respecto de la Resolución No. 1784 del 12 de julio 2022.	15/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00382	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INVERSIONES DUARTE TOSCANO	EMPRESA DE TELECOM UNICACIONES DE BOGOTA E.S.P-ETB	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 18 de agosto de 2022. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	15/11/2022	
1100133 36 038 2019 00057	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA HELENA RESTREPO DUARTE Y OTROS	AEROCIVIL Y AEROSUCRE	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTINUEVE (29) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2019 00313	ACCION CONTRACTUAL	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día CUATRO (4) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2020 00217	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA MERCEDES RAMIREZ RUIZ	NACION MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTRO	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR el medio de control de Reparación Directa presentado por ANA MERCEDES RAMÍREZ RUÍZ en lo que respecta al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. SEGUNDO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por ANA MERCEDES RAMÍREZ RUÍZ en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	15/11/2022	
1100133 36 038 2021 00068	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANGEL TORRES BORDA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F Y OTRO	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día ONCE (11) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2021 00146	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VERTICES INGENIERIA SAS	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES ÚNICO: DECLARAR INFUNDADA la excepción denominada Ineptitud demanda - Indebida escogencia del medio de control, propuesta por el apoderado de la entidad demandada INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.	15/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00287	RESTITUCION DE INMUEBLE	MUNICIPIO DE GACHETA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día SEÍIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2021 00313	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ANTONIO FLOREZ ROBLEDO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día SEÍIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	15/11/2022	
1100133 36 038 2022 00040	EJECUTIVO	JUAN MANUELITO ACOSTA CASTILLO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUERIR a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL para que, en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue los soportes de pago o transferencia electrónica realizada con el fin de dar cumplimiento al pago reconocido en la Resolución No. 1588 del 23 de junio de 2022, concerniente al proceso de la referencia, así, como la liquidación de crédito efectuada por la entidad, junto con las paginas iniciales de dicha resolución. SEGUNDO: REQUERIR a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO CONFIVAL SENTENCIAS 1, para que en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, informe a este Despacho bajo la gravedad de juramento si recibió las sumas de dinero plasmadas en la Resolución No. 1588 del 23 de junio de 2022, así como la fecha en que se produjo dicho pago. TERCERO: ORDENAR a la secretaría del juzgado que, tan pr	15/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLABARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
